MEDIO: PORTAL VANGUARDIA (COAHUILA)
FECHA: 25/OCTUBRE/2012

Comunicación Financiera

VANGUARDIA

Se lanza contra empresas el gobierno de Argentina

La Comisión Nacional de Valores (CNV) de Argentina tendrá poder de policía en la nueva ley de control del mercado de capitales que planea el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner

BUENOS AIRES, ARG.- La Comisión Nacional de Valores (CNV) de Argentina tendrá poder de policía en la nueva ley de control del mercado de capitales que planea el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. El organismo contralor podrá investigar, pedir allanamientos y denunciar a empresas ante la Justicia y también tendrá facultades para sancionar a los agentes de Bolsa y las calificadoras de riesgo.

Así se desprende de los borradores elaborados por la CNV y el Palacio de Hacienda, y que podrían presentarse al Congreso antes del fin de semana. Ayer, el ministro de Economía, Hernán Lorenzino, había adelantado los lineamientos principales del proyecto, que terminará con la autorregulación de los mercados —que data de 1968— y concentra el poder de vigilancia y control en la Comisión que preside Alejandro Vanoli.

Contra las calificadoras

La iniciativa de reforma permitirá sumar nuevos competidores a las calificadoras de riesgo, como universidades u organizaciones profesionales. La actual legislación sólo permite a sociedades anónimas, registradas como calificadoras, a otorgar ratings a emisiones de valores. El proyecto refuerza, además, el rol de la CNV en materia de autorización de entidades de calificación, seguimiento activo y poder sancionatorio de esta actividad. El objetivo es restarle poder a las calificaciones de las big tree, Fitch, Moody's y Standard & Poor's.

El proyecto que será presentado al Congreso es el más "amigable con los mercados" de las tres versiones que circulan. Fortalecerá el poder de policíaa de la CNV, que en la actualidad puede investigar y multar a empresas luego de procesos administrativos.

"Argentina es uno de los pocos casos donde la autoridad regulatoria no puede sancionar a un agente porque el poder disciplinario recae en el Mercado de Valores. Esto no es así en ninguna parte del mundo", dijo Alejandro Vanoli.

El proyecto no circuló por las esferas privadas. "No fue consensuado con nadie del mercado. Las dudas recaen en la implementación de todo esto y en el abuso de poder", dijo un directivo del mercado que pidió el anonimato. "Lo que preocupa es la injerencia que puedan llegar a tener desde el Gobierno en determinadas empresas", agregó otro ejecutivo.